



DECRETO ALCALDICIO N° 329,

AUTORIZA CANCELACION ESTADO DE
PAGO N° 1 OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 01 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2049 de fecha 07.07.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la ejecución del Proyecto : **“Mejoramiento Patio Sector Básica Liceo Municipal de Requinoa”**, Clasificación ONU 72131702.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones técnicas y planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará integrada por : Don Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla, Don Luis Aguilera Ríos, Arquitecto DOM y Doña Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2721 de fecha 12.09.2016 que autoriza Licitación ID 3656-100-LP16. Adjudica el Proyecto denominado **“Mejoramiento Patio Sector Básica Liceo Municipal, Requinoa”**, al proveedor Jorge Avila Cornejo, RUT N° 76.302.699-K, por un monto de ejecución de \$ 44.685.526 iva incluido.

APRUEBASE suscribir Contrato de Ejecución de Obra.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2939 de fecha 26.09.2016 que aprueba Contrato de Ejecución de la Obra: denominada **“Mejoramiento Patio Sector Básica Liceo Municipal, Requinoa”**, de fecha 07.09.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor Jorge Avila Cornejo, RUT N° 76.302.699-K, por un monto de ejecución de \$ 44.685.526 iva incluido y por un plazo de 45 días corridos.

NOMBRASE Inspector Técnico de la Obra al profesional **Sr. Luis Aguilera Ríos.**

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3017 de fecha 03.10.2016 que modifica Decretos Alcaldicio N° 2721 de fecha 12.09.2016 y N° 2939 de fecha 26.09.2016, por error en el nombre del Proveedor :
DEBE DECIR : Jorge Ávila Cornejo Construcciones E.I.R.L., RUT N° 76.302.699-K.

El Decreto Alcaldicio N° 3057 de fecha 06.10.2016 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 03.10.2016, correspondiente a la Obra denominada: **“Mejoramiento Patio Sector Básica Liceo Municipal, Requinoa”**, a cargo del contratista Jorge Ávila Cornejo Construcciones E.I.R.L., RUT N° 76.302.699-K.

El Decreto Alcaldicio N° 3698 de fecha 28.11.2016 que autoriza **Suspensión de Plazo de Ejecución de Obras**, correspondiente a 45 días corridos, el cual será retomado una vez recibidas las obras en ejecución, a la Obra denominada: **“Mejoramiento Patio Sector Básica Liceo Municipal, Requinoa”**, a cargo del contratista Jorge Ávila Cornejo Construcciones E.I.R.L., RUT N° 76.302.699-K. Lo anterior conforme al punto 16 de las Bases Administrativas Especiales.



El Decreto Alcaldicio N° 4047 de fecha 29.12.2016 que autoriza **Reiniciar Plazo de Ejecución de Obras**, al proyecto: **"Mejoramiento Patio Sector Básica Liceo Municipal, Requinoa"**, a cargo del contratista Jorge Ávila Cornejo Construcciones E.I.R.L., RUT N° 76.302.699-K, quedando como fecha de inicio el 14 de Diciembre de 2016 y fecha de término el 27 de Enero de 2017.

El Memo N° 0064 de fecha 25.01.2017 del Director de Obras Municipales (s), mediante el cual solicita cancelación de Estado de Pago N°1 equivalente a un total de \$5.262.289.-, al cual no se aplica retención por no estar considerado en las bases. El avance físico de las obras corresponde a un 11,78%.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006

La Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

APRUEBASE Estado de Pago N°1, correspondiente al proyecto: **"Mejoramiento Patio Sector Básica Liceo Municipal, Requinoa"**, ejecutado por la empresa Jorge Ávila Cornejo Construcciones E.I.R.L., RUT N° 76.302.699-K, equivalente a un total de \$5.262.289, al cual no se aplica retención por no estar considerado en las bases. El avance físico de las obras corresponde a un 11,78% y viene con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos en calidad de I.T.O. del proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LAR/lar.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo